

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.
—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administra-
dor, calle del Collado, 30, mandando
sello de franqueo el que desee contes-
tación por carta.

La voz de Canalejas

No sabemos si a estas horas se habrán leído en las Cortes los presupuestos de la Nación para el año próximo de 1913; pero, leídos o por leer, podemos asegurar, sin temor a equivocaciones, que no son los pregonados por el Sr. Canalejas cuando, ansioso de regir los destinos de la Nación, derrochaba su elocuencia y sus promesas por villas y ciudades anunciándose el Mesías de España.

Ese hombre, que por doquiera que iba predicaba la redención de la Patria y prometía cambiar la marcha de la máquina administrativa-político económica de los gobiernos españoles, no solamente ha confirmado que formaba parte integrante del complicado engranaje que la movía, sino que ha demostrado ser uno de los tornillos desgastados más inútiles e incapaces de aminorar la violencia de esa máquina que nos conduce poco a poco a la ruina.

Fué el Sr. Canalejas el que anunciaba la libertad que Maura había desterrado, —según él— y es el señor Canalejas el que sostiene a su lado un señor infalible cuyas disposiciones no pueden censurarse aunque merezcan censura. ¡Acaso el Sr. Canalejas anunciaba la libertad de unos cuantos y nosotros, ignorantes, la creíamos de todos! ¡Acaso el ahora Presidente del Consejo de ministros predicaba la libertad de los de arriba y no se

acordaba entonces ni se acuerda ahora de la libertad de los de abajo!

Fué D. José Canalejas y Méndez el que en nombre de la fracción política que representaba, ofreció atender a la agricultura é industria españolas abandonadas de la protección de los Gobiernos, y es el Sr. Canalejas el que desde que subió al poder no se ha ocupado del agricultor ni del industrial para ampararlos en su desgracia, ya que no es poca tener que dedicarse a producir cada día más, para que cada día se le aumente más el tipo contributivo a sus producciones, de tal manera que cuanto más produce más paga.

Con razón podrá decir el inmortal don José, cuando se dirija de nuevo a las clases productoras: *«Si no produjeráis tanto, pagaríais menos; no fiéis en nuestras promesas fuera del Gobierno: cada uno de esos ofrecimientos en que confiáis es un nuevo peldaño que subimos para llegar a la cima de nuestras aspiraciones. Y nuestras aspiraciones, como políticos, ya habréis podido comprender en mí cuáles son.»*

¡Que lo digan los maestros de escuela!

Yo, que dicho sea de paso, tengo una gran elocuencia oratoria, siempre que tuve ocasión, tuve también un himno de alabanza para esos desgraciados, de mis labios no salían mas que palabras de amor para la cultura y sus encargados, un amor sin límites, pero que pasó a mejor vida cuando satisfice mi otro, mi único amor: el de subir a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Solamente así se comprende que me atreviera en cierta ocasión a no discutir el presupuesto de enseñanza porque no llevaba cinco millones de aumento, y después, no solamente no los incluyera yo, sino que se hizo difícil el pago de sus haberes corrientes.

Yo soy el que en mis viajes de propaganda observé en muchas capitales falta de vías de comunicación y ofrecí ferrocarriles sin que a la hora de ahora se haya hecho ninguno por mi apoyo ni el de mis amigos; yo soy, en fin, el que prometí hacer escuelas que merecieran el nombre de tales y he podido conseguir que las entonces existentes continúen en innundos y lóbregos locales donde pierden la salud maestros y discípulos.

¡Así cumplo yo mis promesas!»

No hay duda, no puede haber la menor duda que esa será la voz de Canalejas cuando deje las riendas del Gobierno, esa será su voz sincera y leal cuando vuelva de pueblo en pueblo y de ciudad en ciudad pregonando sus ideas; esa será indudablemente la voz de D. José cuando despierte del sueño en que cayó al encargarse del Gobierno, y, si esa no fuera su voz, será el eco de sus hechos que perdurará por tiempo indefinido en los oídos de los españoles.

VICENTE SERRANO.

EL CAOS

DE PRESUPUESTOS

No salimos de nuestro asombro.

No es posible que salgamos.

Cuanto más esperamos que a la otra vez que abrimos un periódico encontraremos la panacea a nuestros males, más parece que huye de nuestra vista. ¡Fantasma engañador!

¿Hasta cuándo nos alimentarás de ilusiones?

Más de dos años ha que estamos viendo y examinando disposiciones a diestro y siniestro para hacer el escalafón; para que se lleve éste a efecto; para que asciendan unos en realidad y otros *de mentirijillas*; para que se anuncie el concurso; para que se celebren las oposiciones; para... una infinidad de cosas.

Y el caso es que, con tantas disposiciones, tiene que suceder, y sucede efectivamente, que las hay para todos los gustos, contradictorias entre sí.

¡Un verdadero caos!

En términos que casi puede desafiarse al que se tenga por más dcho en cuestiones legislativas, a que determine lo que corresponde, no y a un maestro en particular, sino a varios que se encuentren en igual caso.

Pues si de ahí pasamos a ver cómo se cumplen los que se han dado respecto a aumentos para el personal, ¡qué de decepciones sufridas!

Se están verificando oposiciones para plazas con 1.000 pesetas, (y de ellas hablaremos en otro artículo, sobre los tribunales y sus dietas) y esas pesetas se han de incluir todavía en presupuestos, y nunca se incluyen.

¿Y qué hay de eso de los aumentos?

Que si el anterior ministro había conseguido cinco millones o más, pero no sabemos para qué, pues se destinaba una cantidad verdaderamente irrisoria para aumentos en las categorías intermedias, verdaderas *cenicientas* con estos ministros.

Que si éste ha podido conseguir más de dos millones, a pesar de las negativas del de Hacienda.

Y aunque es poca cosa, lo daríamos por bien empleado, si se repartiera en la forma que pidió la Asamblea de febrero.

Pero viene en seguida el *jarro de agua fría*, que apaga nuestros entusiasmos.

Dicen que de esos dos millones se ha de sacar para pagar lo que faltará en el presupuesto, de este año, que será más de un millón.

¿A dónde vamos a parar?

Lo ignoramos.

Valdría más que nada se hubiera legislado de dos años a esta parte.

Así no hubiéramos concebido esperanzas, así no contaríamos con que había llegado la hora de nuestra redención.

Porque es mejor vivir de realidades, aunque sean pobres, que de esperanzas, aunque sean ricas.

Ese es nuestro sentir, y creemos que el de muchos compañeros.

Que no ha llegado sin duda, que no ha sonado en el reloj de los tiempos, la hora de nuestra emancipación, de nuestra dignificación.

Para estar en esta situación, valdría más que llegara un Ministro que echara abajo todo ese castillo de naipes fabricado desde que dejó el poder el Sr. Rodríguez San Pedro.

A í sabríamos que no teníamos que esperar nada absolutamente.

F. SARRABLO.

RETRATO DE CUERPO ENTERO

PARA EL SR. ALBA

Imaginémonos un hombre fuerte, fornido, de grande, muy grande musculatura; con muy poca, nada de

moral y con mucha menos instrucción intelectual, y tendremos a la vista un ser salvaje, un oso, una fiera. ¿Por qué? fácilmente se puede responder. Ese hombre, abandonado a su libre albedrío, irremisiblemente su constitución física de atleta, dirigida por la inclinación al mal con que nacemos, se sobrepone y se enseñorea en todos sus actos que no van, que no pueden ir refrendados por la moral ni dirigidos por las facultades intelectuales, puesto que no ha habido educación e instrucción en esas sublimes modalidades de nuestra alma.

Pues bien; esa musculatura portentosa, esas irrupciones de fuerza en nuestro *hombre*, comparémoslas con ciertas atribuciones de las juntas locales; esa desmoralización de nuestro héroe, comparémosla con el caciquismo rural; y, por último, esa atrofia intelectual de nuestro protagonista, comparémosla con la ignorancia supina de sus individuos y triste espectáculo, el paralelismo es semejante como una gota de agua a otra gota de agua.

Aquella desdichada criatura nació con un fin principal, cual es el de amar a Dios y servirle en esta vida para después gozarle en la otra; pero, como quiera que ese ser desconoce su principio y no sabe su misión, obra con instinto de bruto y nunca puede llegar a cumplir su objeto.

Las Juntas locales nacieron también con un fin principal, cual fué, el de amar, servir y ayudar al maestro en su vida profesional para después gozar juntos de las dulzuras que *debe* proporcionar una sociedad bien educada, bien constituida y bien administrada; pero, como quiera que al tenor de nuestro *hombre* también estos desdichados organismos, salvo honrosas excepciones, desconocen su principio y su misión, y embuidos por aquel caciquismo que se enseñorea sobre su acreditada ignorancia, dan palos de ciego, estorban la obra del maestro y, como consecuencia, no llegan tampoco a cumplir su cometido.

Aquel ser con su fuerza bruta todo lo allana, todo lo destruye, y desgraciado del que se oponga en su camino, pues saldrá maltrecho de su empresa.

—Una Junta local con sus atribuciones hace y deshace a su antojo, da y quita a su gusto y, desdichado del maestro que osare oponerse a su marcha, pues también será arrollado en sus derechos y metido en un expediente de incompatibilidad con el vecindario o con las autoridades.

Otras muchas necesidades tiene que llenar nuestro *hombre*, en su paso por ese valle de lágrimas, pero lo principal a nuestro objeto es: deberes que debe cumplir con sus semejantes. ¿Podrá cumplirlos? Imposible. Todos los sentimientos morales se han trocado en sus contrarios por falta de educación, y así veremos un día a ese infeliz que, rodando con su mísera existencia por los ámbitos de la Tierra, encuentra a un semejante agobiado por los infortunios

y huye de él, no le socorre, no le consuela, no le protege. Y ahora dirá S. E. señor Alba, ¿qué tiene que ver esto con una Junta local? Mucho, muchísimo.

La encargada de velar por los edificios de escuela y casa-habitación de los maestros son esas mismas juntas y ¡qué cosas! nuestro *hombre* huye del desgraciado, del necesitado; nuestras juntas locales se hacen el sordo a las súplicas de un maestro, huyen de su cumplimiento, abandonan también a sus semejantes, pero ¿qué pide ese maestro?, quizá una centésima parte de la higiene que necesita su casa ó escuela, ¿ejemplos? Allá vá uno: A la casa-escuela-habitación, de un pueblo del partido de Almazán (Soria), se le cayó la puerta principal hace *mes y medio*, y apesar de reiteradas súplicas por parte del maestro en ese tiempo, la puerta continúa en el suelo y el pobre Job tiene que vivir como los conejos, con la puerta abierta.

.....
Nuestro *hombre* huye de su semejante, no le protege por ineducación de los sentimientos morales, en ello hay lógica.

Pero nuestras juntas huyen del cumplimiento de su deber por malicia refinada, por mandato de esa desmoralización que hemos llamado caciquismo.

Aquel sér, ¿podrá juzgar a un semejante en sus actos, en su vida toda? Nó; porque le falta educación, tiene obstruidas las funciones intelectuales.

¿Podrá una junta local juzgar a un maestro en su obra educativa, en su vida toda? Nó; porque sus individuos están ayunos en cuestiones pedagógicas, son ignorantes, sobre todo las rurales.

Ahora bien: señor Ministro, hecho a grandes rasgos el anterior retrato, ¿no le causa horror tal conjunto? pues, si así es, dedique parte de su vida ministerial en sustituir tales organismos con Inspección técnica.

A. MARTÍN.

Señuela.

Asociación de maestros

Sección de San Pedro Manrique

Se convoca para el día seis de mayo a las once de la mañana en el local-escuela de niños de ésta villa, a todos los maestros de ambos sexos para tratar asuntos de gran importancia para la clase.

En la creencia de que no faltaréis, porque a todos nos interesa, os anticipa las gracias vuestro compañero, *Agustín Cedazo*.

Sección de Socorros mútuos

La Comisión Central a los señores representantes de provincias, vocales de la Junta directiva de nuestra Asociación Nacional y asociados a la Sección de Socorros.

Amigos y compañeros: En posesión ya de su cargo—el 21 de los corrientes—el nuevo secretario, Sr. Aznar, sea para vosotros el primer saludo que dirige la nueva Comisión Central de la Sección de Socorros Mútuos instituida en la Asociación Nacional del Magisterio primario, saludo que va bien saturado de afectos profesionales y de entusiasmo por la filantrópica obra que realiza esta Sección de Socorros Mútuos; saludo que expresa con toda sinceridad nuestros sentimientos de amor por el organismo cuyo régimen se nos ha conferido; saludo que lleva, de nuestra parte, el decidido propósito de conservar a la Sección rodeada de todas las posibles garantías de honradez en sus múltiples manifestaciones de benévola resolución de expedientes de fallecidos; distribución inmediata y total de las cantidades recaudadas para las familias de los muertos; normal ingreso de las derramas en la Caja Central; censo exacto, que se publicará mensualmente, de señores asociados, etc., etc., saludo, en fin, que emana de corazones bien curtidos en las lides societarias, rejuvenecidos hoy con el admirable resultado de las sesiones celebradas en Madrid durante la Semana Santa por nuestra muy amada Asociación Nacional y la Liga de Rurales, por esos meritísimos compañeros que vivían en un equívoco, deshecho en el momento mismo en que se pusieron en contacto con sus afines, los ortodoxos; rejuvenecidos, sí, al contemplar cuán hermosa es la unión de la clase y cuán fácilmente se llega a un acuerdo presidiendo en todos la buena fe y los procedimientos generosos; rejuvenecidos, sí, al vislumbrar la prosperidad, la pujanza ¡quién sabe si la base de mayores empeños! de nuestra adorada Sección de Socorros, y los días venturosos que esperan al maestro español de primera enseñanza si sabemos conservar y robustecer la unión sellada en la Corte el día 7 de abril de 1912.

Con estos sentimientos, con estos cariños, con estas esperanzas os saludamos a todos y de todos impetramos vuestra ayuda eficaz y poderosa para realizar lo que es todavía un ideal legítimo de nuestros amores; a saber: 1.º tener un libro de inscripción de socios sin reproche posible; 2.º, recaudar y repartir ordenadamente las cuotas reglamentarias de los socios, haciendo que hoy lleguen sin demora y de una sola vez a poder de los perceptores las *setecientas cincuenta pesetas* en que consiste el socorro, y en seguida el importe total de los 10 céntimos de peseta convenido en vez de esos tres mil reales que se dan ahora, para lo cual la Secretaría de

la Sección remitirá a los señores representantes las instrucciones y el material que procede y 3.º, ampliar las listas de socios con el ingreso de todos los maestros de nuestras escuelas nacionales de primera enseñanza, en cuyo caso quizá cupiera reducir a cinco céntimos la cuota por fallecido mientras el Estado no atiende las justas demandas de los maestros en lo relativo al sueldo personal de los mismos.

Tan persuadida está la Comisión Central que habla de las bondades de los tres puntos que señala y de la facilidad de verlos convertidos en hermosa realidad si vosotros ponéis en ello el empeño a que os obligan vuestro talento y vuestro interés por la caritativa institución, que abriga la seguridad de que para el próximo verano estará hecha la inscripción cabal de socios y se podrán llevar perfectamente las altas y bajas mensuales de asociados, que estará normalizada la recaudación de cuotas por todos conceptos y que habrán pedido el ingreso en Socorros todos nuestros compañeros de clase.

Conservad en la memoria este dato oficial de Tesorería, y haced que todos los maestros lo conozcan:

Hasta el día 10 inclusive del presente mes de abril, la Sección de Socorros Mútuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario lleva repartido por socorros la respetable suma de 261.346,45 pesetas, salvo error.

Confiados en vuestro celo por la unión de los maestros, base de la existencia de la Sección de Socorros, se despiden reiterando sus protestas de fraternal compañerismo y amistad vuestros amigos y compañeros.—*Juan C. Arroyo*, presidente.—*Alfonso B. Alfaro*, tesorero.—*Juan B. Aznar*, secretario.

NOTA. Os rogamos que toda la correspondencia la dirijais al domicilio social, calle Maldonadas, núm. 9, 2.º, y a nombre del presidente de la Sección.—*Aznar*.

CONCURSO DE INTERINOS

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Este Rectorado, teniendo en cuenta lo prescrito por el Reglamento de 14 de septiembre de 1902, el Real decreto de 15 de febrero de 1910, el Reglamento de 25 de agosto y la Real orden de 20 de noviembre de 1911, convoca a concurso de ingreso de interinos para proveer las siguientes vacantes, dotadas con el sueldo anual de 500 pesetas, después de verificada la selección para los diferentes turnos, ordenada por los números 3.º, 4.º y 5.º de la citada Real orden de 20 de noviembre de 1911.

Escuelas mixtas para maestro

Valencia: La de Sellent —Castellón: Toga.

Escuelas mixtas para maestra

Valencia: La auxiliaría de niñas de Vallada.

Podrán tomar parte en este concurso los maestros que desempeñen o hayan desempeñado escuelas o auxiliarías interinamente o sustituciones con nombramiento reglamentario de fecha anterior al 1.º de julio del año último.

El plazo para solicitar estas plazas será el de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

Los expedientes constarán de instancia dirigida a este Rectorado, en la cual se consignarán las plazas que se soliciten y el orden de preferencia de las mismas, hoja de servicios, certificado de penados si no desempeñara plaza en la época que solicite, y cubierta, en la que se hará constar el concurso a que se refiere y el nombre y apellidos del solicitante.

Los aspirantes presentarán sus expedientes en este Rectorado o en cualquiera de las Juntas provinciales de Instrucción pública, correspondientes a este Distrito universitario.

Tanto las instancias como los documentos que a las mismas se acompañen han de estar fechados dentro de la convocatoria.

Las hojas de servicios se cerrarán el 1.º de febrero y se certificarán en el plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Los maestros que resulten nombrados en este concurso quedarán obligados a aceptar el cargo en el plazo legal, entendiéndose que, de no efectuarlo, renuncian sus derechos para los concursos sucesivos.

Valencia, 22 de abril de 1912.—El Rector, José María Machi.

(Gaceta 30 abril.)

ESCUELAS VACANTES**Universidad de Salamanca**

Concursos de Ascenso y Traslado de Abril de 1912 para la provisión de escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas de sueldo anual.

DE ASCENSO**Escuelas de niños con 625**

Bercimuelle, Fuenterroble de Salvatierra y Mata de Ledesma (mixta) (Salamanca).—Mingorría y Gilbuena (Avila).—Casaseca de Campeán, Piñero y Samir de los Caños (Zamora).

Escuelas de niñas con 625

Villaflores y Alamedilla (Salamanca).—Pa-

trigo y Serranillos (Avila).—Zorita (auxiliar) y Guijo de Galisteo (Cáceres).—Quintanilla del Monte (mixta) (Zamora).

DE TRASLADO**Escuelas de niños con 625**

Berrocal de Salvatierra, Sepulcro-Hilario, Tejares y Vecinos (Salamanca).—Aldea del Rey y Villanueva de Gómez (Avila).—Mesas de Ibor y Valdehúncar (mixta) (Cáceres).—Vigo de Sanabria, Maderal y Muelas de los Caballeros (Zamora).

Escuelas de niñas con 625

Gajates y Alba de Tormes (auxiliaría de párvulos) (Salamanca).—Muñogalindo y Bonilla de la Sierra (Avila).—Talavera la Vieja y Aldea del Obispo (Cáceres).—Muelas de los Caballeros y Argusino (mixta) (Zamora).

Escuelas mixtas para maestro con menos de 625

Salamanca: Aldearrodrigo y El Manzano, con 550; Navarredonda de Salvatierra, Aldeaseca de Armuña, Morisco, La Redonda, El Arco, Armenteros, Robledo Hermoso, Villagonzalo, Gema, Coca de Alba, Porqueriza, Zamorra, Puebla de San Medel, Villarmuerto y La Sierpe, con 500.—Avila: Casas del Puerto de Villatoro y Collado de Contreras, con 550; San Pascual, Mercadillo, Vicolozano, Cañada Pesquera, Corstanzana, Zapardiel de la Ribera, Narrillos de Rebollar, Tremedal, Retuerta, Navalmahillo, Benitos y Carpiomediano, con 500.—Zamora: Arcenillas, Roales, Valdefinjas, Almendra, Bercianos de Valverde, Fresnadillo, Pinilla de Fermoelle, Otero de Sanabria, Galende, Figneruela de Arriba y Villar de Fallaves, con 500.

Escuelas mixtas para maestra con menos de 625

Salamanca: Moriñigo, Nava de Francia, Chagarcía-Medianero y Palacios de Salvatierra, con 550; Las Torres, Peramato, Revalbos, Cortos de la Sierra, Carrascal de Barregas, Villatejo, Hergujuela de Ciudad-Rodrigo, Cespadosa de Agadones, Valdehijaderos, La Bastida y Carrascal de Velambérez, con 500.—Avila: Cabezas del Pozo, Umbrias, El Soto, Morañuela, Navandrial, Ortigosa de Ríoalmar y Villar de Corneja, con 500.—Cáceres: Higuera de Albalat, con 526'25; Collado, Cabrero, Aldehuela, Nuñomoral y Navaentresierra, con 500.—Zamora: Lancersos, con 550; Palazuelo de San Salvador, Carbajosa, Dómez, Valer, Bamba, Fradellos, San Pedro de las Cuevas, Ilanes y Rabanillo, Murias y Cerdillo, San Martín de Tábara y Rabano de Aliste, con 500.

(Gaceta 26 abril).

Universidad de Santiago**DE ASCENSO****Escuelas de niños con 625**

Coruña: Campos, Villamayor, Arca, Gánla-

ra y Gameda.—Orense: Sejalvo y Randín.—
Pontevedra: Pereiras, Areas, Bamio e Insúa.

Escuelas de niñas con 625

Coruña: Landoy y Senra.—Orense: Lebozán,
Piteira, Ríocaldo, Faramontanos y Desteriz.—
Pontevedra: Cequelinos, Rivadetea, Acibeiro y
Loureza.—Lugo: Lonsada.

DE TRASLADO

Escuelas de niños con 625

Coruña: Ames, Bayo y Santa Cecilia.—Orense:
Calvos de Randín.—Pontevedra: Graña y
Dozón.—Lugo: Donis.

Escuelas de niños con 500

Coruña: Arines, Salguciros, Beán y Bamiro.
—Orense: Parada y Damil.—Pontevedra: San-
tiago de Olvaira y Monrigás.—Lugo: Montesei-
ro, J. ris Albardeiro, Duimentas Justás, Maza-
da y Río.

Escuelas de niñas con 625

Coruña: Goente.—Orense: Castromarigo, Saa-
vedra, Mourisco, Villardevós.—Pontevedra:
Guillade y Barbudo.

Escuelas de niñas con 500

Coruña: Ponlo y Corcoesto.—Orense: San
Adrián de Cejo, Jacebanes, Pedroso, Cobas, Ja-
goaza.—Pontevedra: Sabajanes.—Lugo: Vila-
chá Becerreá, Comboeira.

(Gaceta 28 abril.)

NOTICIAS

Leemos en la información económica y finan-
ciera de *El Liberal* refiriéndose al presupuesto
de Instrucción pública para 1913: «En compa-
ración con los créditos de 1912. ofrece, en cifras
redondas, una baja de un millón de pesetas».

Sin comentarios.

— Desde que el Sr. Alba es ministro de Ins-
trucción pública, se han concedido varias sub-
venciones de 500 pesetas para material, a es-
cuelas de la provincia de Valladolid.

Sin duda quiere demostrar que le tiene mu-
cho amor..... al acta.

— Han tomado posesión interinamente de
Valvedizo, D. Melchor López y de E pejón
D. Eugenio Rodríguez.

— La Junta provincial ha nombrado maes-
tros interinos, de Barlanga (aux) D. Augusto
B. Jiménez y de Perdices D.^a Catalina de
Pablo.

— En el *Boletín oficial* de Logroño del 27 de
abril último, se anuncia convocatoria para for-

mar la lista de aspirantes a interinidades en
aquella provincia.

— Por la Superioridad se ha dispuesto que
los maestros con certificado de aptitud no pue-
den ser incluidos en las listas de aspirantes a
interinidades.

— En la *Gaceta* del 1.^o del actual aparece la
lista de los aspirantes admitidos a oposiciones
restringidas en esta provincia y dando un pla-
zo de diez días para las recusaciones que esti-
men oportunas.

— A practicar los ejercicios de oposición a
las plazas de auxiliares de Secciones de Ins-
trucción pública se han presentado 105 aspi-
rantes.

En el ejercicio escrito verificado el martes
último fueron aprobados todos los opositores.

— Nuestro querido colega *El Faro del Ma-
gisterio*, de Alicante, reproduce en sus colum-
nas, citando la procedencia, el artículo de nues-
tro distinguido amigo Vicente Serano, ti-
tulado «Pedagogía práctica» y publicado en el
número 519 de esta revista.

Agradecemos su atención al estimado colega.

— Los señores maestros y maestras que ne-
cesiten certificar hojas de servicios en la Junta
provincial deberán enviarlas con antelación a
los concursos a la referida Junta, cuidando de
acompañar los documentos que justifiquen to-
dos los extremos consignados en las mismas sin
cuyo requisito no podrán conseguir más que
aumento de gastos en correos y quizá no poder
llegar a tiempo a los concursos.

— El día 1.^o del actual quedó abierto el pa-
go de los haberes de abril y primer semestre
de material de adultos para todos los maestros
de esta provincia.

— La Junta provincial de Burgos anuncia
convocatoria para formar la lista de aspirantes
a interinidades en aquella provincia.

El plazo para solicitar termina el día 8 del
corriente mes.

— Para las 18 escuelas anunciadas en el con-
curso de ingreso para interinos en la provincia
de Burgos, se han presentado 353 instancias.

— Por R. O se ha dispuesto que los maes-
tros y maestras que sin llevar 10 años de ser-
vicios en propiedad cesaron en el ejercicio ac-
tivo de la enseñanza, pueden volver a él solici-
tando en los concursos de ingresos para inte-
rinos.

— Debiendo procederse dentro de breve pla-
zo a la formación del expediente personal de
cada maestro de esta provincia, conviene que
los interesados vayan preparando sus documen-
tos que consisten en dos hojas de servicios y
copia de todos los títulos administrativos.

— Ha cesado en la escuela de Calderuela por
haberse posesionado de la misma la maestra

propietaria, nuestra distinguida amiga D.^a Nicolasa Palomar.

— D. Francisco de las Barras, Catedrático de la Facultad de Ciencias de Cadiz, ha remitido al Ministerio diez colecciones diferentes con cien preparaciones microscópicas de tejidos vegetales con destino a las escuelas nacionales de primera enseñanza.

El Sr. Alba ha ordenado que esta donación se remita al Delegado Regio de Valladolid.

— Para la Escuela del hogar y profesional de la mujer, se anuncian a oposición las siguientes plazas:

Una de profesor o profesora de término con destino a las enseñanzas de las industrias mecánicas (4.000 pesetas de sueldo y 1.000 por residencia).

Otra de elementos de Historia de las Artes decorativas é industriales (orfebrería, muebles, trajes, abaniquería, etc), (3.000 y mil pese as respectivamente) y otra de elementos de Contabilidad mércantil con la misma remuneración.

El plazo para solicitar termina el 20 de junio y se requiere solamente ser español, mayor de 21 años y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

— Por pase a la escuela de Almarza de Cameros, ha cesado en la de Abioncillo de esta provincia D.^a Nicolasa Pérez.

— Ha incoado expediente de jubilación por edad, nuestro querido amigo D. Tiburcio Mariano Sañz, maestro de Carbonera.

— Fundado en el art.º 8.º del Reglamento de oposiciones a escuelas, ha presentado la renuncia de vocal del Tribunal de las restringidas para maestros en esta provincia, nuestro querido amigo D. Fermín Jodra.

— Han tomado posesión en propiedad de Villaciervos, D. Jacinto Gómez y de Bocigas D. Juan A. Ledesma.

— Se han nombrado maestros interinos de Alcoba de la Torre, D. Angel Pérez, y de Oteruelos, D. Fidel Ruiz.

— Sin duda por error involuntario, se consignó en el anuncio de matrícula no oficial en la Escuela Normal de Maestras de esta capital, que el plazo para solicitar terminaba el 30 de abril último, siendo así que según las disposiciones vigentes debe terminar el 15 del actual.

CORRESPONDENCIA

J. L. Fuentelmonge; M. P. G. Jarque; M. S. Almarza.—Servidas.

S. R. Cueva de Agreda; I. M. Torremocha.—Contestadas cartas.

F. H. Villaseca.—No puede trasladarse sin la autorización de la Junta provincial.

M. L. Valvedizo.—Cambiada dirección. Presentados oficios.

E. R. Espejón.—Recibidas copias. Están bien. Cambiada dirección.

F. M. Utrilla.—Hecha matrícula.

F. M. Noviercas; A. B. Alboreca; V. V. Valdeluviel; N. de P. Albendiego; J. J. M. Morón; E. B. de M. Retortillo; F. C. Aliud; E. G. Carrascosa.—Contestadas cartas.

G. O. Borjabad.—Devuelta hoja.

J. M. Torraño.—Recibidos.

M. L. Valvedizo.—Recibidas. Están bien.

E. L. Gormaz.—Remitidos impresos.

R. de M. Mezquetillas.—Gracias.

J. R. Montenegro.—Recibidos.

J. V. Onala.—Presentada partida.

I. P. Tardelcuende.—Estaré al cuidado de lo que me indica.

Enseñanza objetiva-racional-integral

Conversaciones instructivas

POR

Félix Galavia García

Edición lujo, 1'50 ptas.—Id. corriente, 1'25

Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado 30, Soria y en el domicilio del autor.—Aliud.

Tablero-contador Sierra

Nuestro querido amigo D. Juan José Sierra, autor del Tablero contador que tan buenos resultados viene dando á la enseñanza con sus números y letras movibles, pues está probado que los niños con su manejo adquieren enseguida los primeros conocimientos, tanto en la Aritmética, como en la Lectura, deseoso de que toda escuela, por pequeña que sea, se haga con un aparato de su invención, ha ideado dar otro más sencillo, 20 chapas con números del 0 al 9, que combinados se pueden hacer muchos ejercicios y dos abecedarios, uno mayúsculo y otro minúsculo, por el precio de de 10 pesetas. Son muchas las escuelas que se hallan en posesión del ingenioso Tablero y, ahora, con éste, ninguna se quedará sin apreciar los beneficios tan grandes que proporciona tanto á la enseñanza como á los profesores.

Se venden también sueltas, chapas de numeración y letras, en Almenar, casa del auto.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

ROPA QUE VISTE
A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA
SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28